ACTA No.	FECHA			HORA
	DÍA	MES	AÑO	INICIA
52	04	08	2021	06:20 P.M.
	DÍA	MES	AÑO	TERMINA
	05	08	2021	11:00 A.M.

		Por lo anterior, el gestor del proyecto recomienda el otorgamiento de la prórroga 3 del Convenio 1043 de 2020 solicitadas, toda vez que actualmente las condiciones se encuentrran dadas para ejecutar las obras y se culmine el proyecto exitosamente, y es de vital importancia que el plazo del convenio ampare los plazos de ejecución del contrato de obra derivado como del contrato de interventoría a cargo del Instituto.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		De acuerdo a los argumentos expuestos por el municipio, el gestor del convenio y la suma importancia del proyecto para la región, la unidad ejecutora considera procedente conceder la prorroga solicitada a 31 de diciembre de 2021. Así, en el caso concreto, según lo solicitado por el municipio, la prórroga cumple con lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad y obedece a una solicitud del Municipio Francisco Pizarro en calidad de ejecutor de las obras, el cual requiere del plazo suficiente para su ejecución, lo que que está acorde con los fines de la contratación estatal.
GESTOR DE PROYECTO		Germán Andrés Montes Rojas. Oficio DO 9266 del 02 de marzo de 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Jonny Andrés Fajardo Rosero. Resolución 1864 del 24 de agosto de 2020.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 26 – SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL

OBRA__ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___

SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1340-2020
OBJETO		INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESTEROS SALAHONDA, MARIANO Y PUNTO FRIO DEL MUNICIPIO FRANCISCO PIZARRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
CONTRATISTA		INCOPLAN S.A
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 14 DE DICIEMBRE DE 2020 VALOR INICIAL : $ 154.817.046 ADICIÓN 1: $ 76.527.710 VALOR ACTUAL: $ 231.344.756 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DICIEMBRE 2020 PRORROGA 1: HASTA EL 14 DE MARZO DE 2021 PRÓRROGA 2: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021 PRORROGA 3: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021 SUSPENSIÓN 1: DEL 05/04/2021 AL 19/07/2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2021
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	60% (avance financiero)
	EJECUTADO %	40% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de octubre de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		La firma INCOPLAN S.A, en ejecución contrato de interventoría 1340 de 2020, mediante oficio 2021-439-IPD-2430 del 28 de julio de 2021, solicita al Instituto la prórroga del contrato desde el 15 de agosto de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021 sin adición de recursos, argumentando que acepta y avala la solicitud de prórroga solicitada en el oficio TK-FPZ-63-2021 del 26 de julio de 2021 por la firma TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S hasta el 31 de octubre de 2021 en el marco de ejecución del contrato No. LP-001-2020 derivado del convenio 1043 de 2020, el

ACTA No.	FECHA			HORA
	DÍA	MES	AÑO	INICIA
52	04	08	2021	06:20 P.M.
	DÍA	MES	AÑO	TERMINA
	05	08	2021	11:00 A.M.

		cual fue suscrito por esta firma y el Municipio Francisco Pizarro, solicitud que también fue avalada por el municipio, motivo por el cual se requiere el presente tramite para garantizar el seguimiento y control al contrato de obra derivado del convenio. Por lo anterior y con el fin de continuar con el adecuado seguimiento, control y vigilancia del proyecto, se requiere, al igual que al contrato de obra, prorrogar el contrato de interventoría hasta el 31 de octubre de 2021, toda vez que tanto el municipio en calidad de ejecutor de los recursos del convenio 1043 de 2020 y contratante de las obras derivadas y la interventoría contratada por INVIAS consideran conveniente ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra hasta la fecha solicitada. En relación a la solicitud, el Gestor de Proyecto y el supervisor recomiendan que se otorgue la prórroga al contrato de interventoría 1340 de 2020 solicitada al 31 de octubre de 2021, toda vez que de acuerdo con lo argumentado tanto por el Municipio como por la interventoría se requiere de la ampliación del plazo para culminar con éxito el proyecto y por tanto es de vital importancia que al mismo se le haga el debido seguimiento control y vigilancia para lograr dicho fin.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		De acuerdo a los argumentos expuestos por la interventoría, el gestor del proyecto y la suma importancia del proyecto para la región, la unidad ejecutora considera procedente conceder la prorroga solicitada al 31 de octubre de 2021. Así, en el caso concreto, según lo solicitado por la interventoría, la prórroga cumple con lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad y obedece a una solicitud de la interventoría contratada por INVIAS, el cual requiere del plazo y cuenta con los recursos suficientes y se hará la redistribución de los mismos para su ejecución lo que está acorde con los fines de la contratación estatal.
GESTOR DE PROYECTO		Germán Andrés Montes Rojas. Oficio DO 9266 del 02 de marzo de 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Jonny Andrés Fajardo Rosero. Resolución 1864 del 24 de agosto de 2020.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 27 – SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL

OBRA_X__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1726-2020
OBJETO		ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
CONTRATISTA		CONSORCIO RÍO ATRATO 145
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2021 VALOR INICIAL: $3.226.177.457 VALOR ACTUAL: $3.226.177.457 PLAZO INICIAL: HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2021 SUSPENSIÓN 1: DEL 08/07/2021 AL 22/07/2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2021
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	88% (avance fisico) / 88% (avance financiero)
	EJECUTADO %	62% (avance fisico) / 73% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A